



Auditoría



Impuestos



Global

Pérdida crediticia esperada

Modelo simplificado para cuentas por cobrar a clientes, activos de contrato y cuentas por cobrar de arrendamientos

La entrada en vigor de las nuevas reglas aplicables para instrumentos financieros considera cambios importantes a la orientación anterior sobre la clasificación y medición de activos financieros e incorpora un modelo de 'pérdida crediticia esperada' para el deterioro de activos financieros, este último aplicable Prácticamente a todas las entidades.

¿Cuál es el problema?

En el proceso de definición de los requerimientos de deterioro, por parte de los organismos emisores de normas, existía la preocupación de que el proceso para determinar si se deben reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses o el tiempo de vida del activo, conocido como el modelo de las 3 etapas, no fuera justificable para instrumentos como las cuentas por cobrar a clientes y las cuentas por cobrar de arrendamientos.



Panorama general

Como se comentó previamente, los organismos emisores de normas decidieron que el modelo de 3 etapas era demasiado complejo para cierto tipo de activos financieros.

A continuación se presenta un panorama general de las simplificaciones que finalmente se incluyeron en las normas de instrumentos financieros.

Simplificaciones

La IFRS 9 incluye las siguientes simplificaciones:

Aspecto	Simplificación
Las cuentas por cobrar a clientes y los activos de contrato de un año o menos o aquellos que no incluyen un componente de financiamiento significativo	Reconocer siempre una estimación para pérdidas por un monto igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo
Cuentas por cobrar a clientes y activos de contrato que incluyen un componente de financiamiento significativo	Se permite que las entidades elijan reconocer siempre una estimación para pérdidas por un monto igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo
Cuentas por cobrar de arrendamientos dentro del alcance de la IFRS 16 'Arrendamientos' (NIF D-5 'Arrendamientos' para NIF)	De manera similar, se permite a una entidad elegir su política contable para medir la estimación para pérdidas por un monto igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo

La elección de la política contable se aplica de forma independiente para las cuentas por cobrar a clientes con un componente de financiamiento significativo, las cuentas por cobrar de arrendamientos y los activos de contrato con un componente de financiamiento significativo. Una ventaja clave del **'modelo simplificado'** es que no requiere que una entidad determine si el riesgo crediticio ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial del instrumento. En cambio, la estimación para pérdidas se reconoce con base en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo a cada fecha de reporte.

La IFRS 9 converge de manera sustancial con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), con excepciones menores, por lo que esta publicación es de utilidad para el análisis bajo ambas normatividades.



Consideraciones prácticas

En la aplicación del modelo simplificado de pérdidas crediticias esperadas es importante considerar ciertos aspectos que impactan su alcance, tales aspectos se describen a continuación:

Tema práctico: determinar si existe un componente de financiamiento significativo

Para determinar si un componente de financiamiento es significativo según la IFRS 15, una entidad considera varios factores, incluyendo pero no limitándose a los siguientes:

- la diferencia, en caso de existir, entre el precio acordado en la venta y su correspondiente precio en efectivo
- el efecto combinado de:
 - el tiempo esperado entre la entrega de los bienes o servicios y la recepción del pago
 - las tasas de interés vigentes en el mercado aplicable

Un contrato puede no tener un componente de financiamiento significativo si:

- se han efectuado pagos anticipados, pero la transferencia del bien o servicio es a discreción del cliente
- el pago es variable con base en factores que están fuera del control de la entidad y el cliente (ej. una regalía basada en ventas)
- una diferencia entre el pago acordado y el precio en efectivo se relaciona con algo diferente de un financiamiento como sería el proteger alguna de las partes contra el incumplimiento de la otra.

Como un recurso práctico, una entidad puede ignorar el impacto del valor del dinero en el tiempo en un contrato si espera, al inicio del contrato, que el período entre la entrega

Tema práctico: activos de contrato

‘Activo de contrato’ es un término incorporado por la nueva norma de reconocimiento de ingresos (IFRS 15 ‘Ingresos por contratos con clientes’), para efectos de las NIF dicho término corresponde al de ‘cuenta por cobrar condicionada’. Ambas normatividades presentan una definición detallada pero, en términos generales, estos activos son equivalentes a los ingresos no facturados.

A pesar de que los activos de contrato no son activos financieros y se contabilizan según la IFRS 15, los requerimientos de deterioro de la IFRS 9 si les son aplicables. Esto significa que cuando las entidades reconocen ingresos antes de que sean pagados (activos de contrato) o registren una cuenta por cobrar, también deben reconocer una pérdida crediticia esperada.

Aplicando el modelo simplificado

La IFRS 9 no señala cómo una entidad debe estimar las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida aplicando el modelo simplificado. Sin embargo, la norma permite el uso de recursos prácticos y se refiere al ejemplo de una ‘matriz de provisiones’. Consideramos que este enfoque se aplicará ampliamente por muchas entidades.

Al diseñar dicha matriz de provisiones, una entidad debe considerar su experiencia histórica sobre pérdidas crediticias (ajustada según sea necesario para reflejar las condiciones actuales) en relación con sus cuentas por cobrar a clientes para estimar las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de las mismas. Esto se puede hacer, por ejemplo, aplicando tasas de pérdida dependiendo del número de días de vencimiento de la cuenta por cobrar.

Dependiendo de la diversidad de la base de clientes, también podría ser necesario que la entidad segregue las cuentas por cobrar a clientes. Este sería el caso, por ejemplo, si la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la entidad muestra patrones de pérdidas significativamente diferentes para distintos segmentos de clientes.

Segregando cuentas por cobrar a clientes

Algunos ejemplos de criterios que podrían usarse para agrupar activos son:

- región geográfica
- tipo de producto
- calificación crediticia del cliente
- colaterales o garantía de crédito
- tipo de cliente

Matriz de provisiones

Elaborando una matriz de provisiones

Como se señaló, la IFRS 9 permite a las entidades utilizar ‘recursos prácticos’, tal como una matriz de provisiones. Sin embargo, no hay más orientación sobre otros posibles recursos o sobre cómo implementar una matriz de provisiones en la práctica.

No hay un enfoque que ‘se adapte a todas las situaciones’, por lo que cada entidad tendrá que considerar sus propias circunstancias, incluida la materialidad de las pérdidas esperadas y los datos disponibles (sin costo ni esfuerzo innecesarios).

Enfoque de tasa única de pérdida

En la práctica pocas entidades podrán demostrar que las pérdidas crediticias esperadas (PCE) son a tal grado inmatrimales que no se requieren cálculos ni estimaciones para pérdidas. Sin embargo, muchos negocios experimentan bajos niveles de cancelación de cuentas incobrables donde la aplicación de una ‘tasa única de pérdida’ a las cuentas por cobrar o grupos de cuentas por cobrar podría ser apropiada. Por ejemplo, una entidad podría determinar una tasa de pérdida histórica promedio al comparar el saldo total de cuentas por cobrar a clientes en varias fechas pasadas y determinar los montos cobrados y no cobrados en los periodos posteriores. Esto se ajustaría según fuera necesario para reflejar los cambios en las circunstancias.

Matriz de provisiones

En otros casos, se necesitará una matriz de provisiones u otro enfoque más elaborado. La idea detrás de una matriz de provisiones es calcular las pérdidas crediticias esperadas con base en la ‘antigüedad’ de las cuentas por cobrar. En consecuencia, el desafío es determinar la relación entre la antigüedad de las cuentas por cobrar y el riesgo de un incumplimiento de pago. Para ‘construir’ una matriz de provisiones, los pasos más comunes serán:

1. Separar las cuentas por cobrar en grupos apropiados
2. Por cada grupo determinar:
 - a) rangos de antigüedad acorde con la operación
 - b) número de periodos base a evaluar (fecha de prueba)
3. Para cada grupo de antigüedad, en cada fecha de prueba determinar:
 - a) saldo de las cuentas por cobrar brutas
 - b) montos finalmente cobrados/cancelados durante el periodo posterior

Si son materiales, se deben hacer ajustes para excluir el efecto de las cuentas canceladas por razones distintas a la pérdida crediticia (por ejemplo: notas de crédito emitidas para devoluciones, faltantes en entregas o descuentos en los precios, etc.)
4. Calcular la tasa de pérdidas históricas por grupo de antigüedad
5. Ajustar la(s) tasa(s) de pérdidas históricas, si fuera necesario, para considerar por ejemplo cambios en:
 - a) condiciones económicas
 - b) perfiles de clientes
 - c) prácticas de administración y otorgamiento de créditos
6. Evaluar si las PCE deben calcularse individualmente para cualquier cuenta por cobrar al cierre del periodo, por ejemplo: porque se cuenta información específica disponible sobre dichas cuentas
7. Aplicar la tasa de PCE a cada grupo de antigüedad y registrar la estimación para PCE

No hay un enfoque que ‘se adapte a todas las situaciones’, por lo que cada entidad tendrá que considerar sus propias circunstancias.

Matriz de provisiones

Ejemplo

La Entidad E, un fabricante, tiene cuentas por cobrar a clientes al 31 de diciembre de 2018 por \$100 millones, integrado de un gran número de saldos de clientes pequeños.

Las cuentas por cobrar no tienen un componente significativo de financiamiento por lo que, para fines de deterioro, se reconocen las pérdidas crediticias durante el tiempo de vida de las cuentas por cobrar. La Entidad E sólo opera en una región geográfica y un perfil similar de clientes.

La Entidad E utiliza una matriz de provisiones para determinar las pérdidas crediticias esperadas, dicha matriz se basa en las tasas de incumplimiento históricas observadas durante la vida esperada de las cuentas por cobrar a clientes. Este proceso da como resultado las siguientes tasas de provisión que se basan en el número de días que cada cuenta por cobrar lleva vencida:

	No vencido	1-30 días vencidos	31-60 días vencidos	61-90 días vencidos	Más de 90 días vencidos
Tasa de pérdida crediticia esperada durante el tiempo de vida	0.2%	1.1%	3.9%	7.5%	9.2%

Estas tasas se aplican después a la matriz de provisiones como se muestra a continuación:

	Tasa de pérdida crediticia esperada durante el tiempo de vida %	Saldo de cuentas por cobrar al 31/Dic/2018 \$	Pérdidas crediticias esperadas \$
Saldos no vencidos	0.2%	40,000,000	80,000
Saldos vencidos de 1 a 30 días	1.1%	28,000,000	308,000
Saldos vencidos de 31 a 60 días	3.9%	19,000,000	741,000
Saldos vencidos de 61 a 90 días	7.5%	10,000,000	750,000
Saldos vencidos de más de 90 días	9.2%	3,000,000	276,000
		100,000,000	2,155,000

Las tasas de incumplimiento históricas fueron calculadas considerando información de los tres ejercicios anteriores a la fecha de cálculo de la estimación (31/Dic/2018), no se requirió realizar ajustes por estimaciones a futuro (ej. deterioro en las condiciones económicas, etc.). La tasa de incumplimiento corresponde al promedio ponderado para cada uno de los grupos de antigüedad de las cuentas por cobrar a clientes, como sigue:

	Saldos 31/Dic/2015	Cancelaciones en el ejercicio posterior	%	Saldos 31/Dic/2016	Cancelaciones en el ejercicio posterior	%	Saldos 31/Dic/2017	Cancelaciones en el ejercicio posterior	%	Promedio ponderado %
Saldos no vencidos	60,000,000	150,000	0.3%	45,000,000	90,000	0.2%	80,000,000	170,000	0.2%	0.2%
Saldos vencidos de 1 a 30 días	24,000,000	290,000	1.2%	30,000,000	320,000	1.1%	25,000,000	280,000	1.1%	1.1%
Saldos vencidos de 31 a 60 días	25,000,000	950,000	3.8%	9,000,000	390,000	4.3%	15,000,000	570,000	3.8%	3.9%
Saldos vencidos de 61 a 90 días	14,000,000	1,120,000	8.0%	6,000,000	450,000	7.5%	12,000,000	850,000	7.1%	7.5%
Saldos vencidos de más de 90 días	2,500,000	240,000	9.6%	2,000,000	190,000	9.5%	5,000,000	435,000	8.7%	9.2%
	125,000,000	2,750,000		92,000,000	1,440,000		137,000,000	2,305,000		

En relación con los requerimientos de revelación que se adicionaron a las nuevas normas de instrumentos financieros, esta 'matriz de provisiones' podría ser parte de las bases para las revelaciones de riesgo de crédito de las cuentas por cobrar.



Esperamos que esta información les sea de utilidad en la aplicación del nuevo modelo de 'pérdida crediticia esperada' para el deterioro de activos financieros en su organización.

Si desea más información o apoyo sobre cualquiera de los temas abordados por favor contáctenos a través de nuestra página www.grantthornton.mx.com o al correo SallesSainz@mx.gt.com

Atención telefónica:
01 800 614 6808



© 2019 Salles Sainz Grant Thornton S.C. Todos los derechos reservados.

Salles Sainz Grant Thornton S.C. es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd (GTIL). GTIL y sus firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.